Nota de prensa

Las nuevas cuotas de basuras son inasumibles para los centros educativos

La Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, AESECE, representa a más de 140 centros que imparten Bachillerato concertado

La Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza (AESECE), asociación nacional de centros de BACHILLERATO CONCERTADOS, quiere manifestar su preocupación por la inminente aplicación de unas nuevas tasas de basuras en las que se omite la bonificación para las entidades sin ánimo de lucro y que pueden llegar a ser de hasta 30.000 euros. Algo inasumible para muchos centros concertados. De esta manera, "con esta tasa se desangra más a la enseñanza concertada que ya de por sí está infrafinanciada como se ha denunciado desde nuestra asociación en numerosas ocasiones", asegura Javier Iglesias Mohedano, presidente de AESECE.

El problema parte de una ley estatal, de 2022, inspirada en una directiva europea, que obliga a los ayuntamientos españoles a implantar una tasa que cubra el coste de la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos. Se trata de una obligación que los ayuntamientos han de cumplir, que introduce elementos de sostenibilidad y economía circular. Este gravamen ya existía en muchos ayuntamientos, pero solía tener una bonificación para entidades sin ánimo de lucro, que en muchas ocasiones llegaba a ser del 100%.

Sin embargo, la regulación actual que están promoviendo los Ayuntamientos omite bonificaciones o reducciones para centros educativos o entidades sin ánimo de lucro y basan su cálculo exclusivamente en los metros cuadrados de superficie. No se tiene en cuenta que la mayoría de los residuos generados en un colegio tienen que ver con una proporción muy pequeña de su superficie: el comedor.

Esto genera una situación muy injusta, ya que la mayor parte de la superficie del colegio, el patio, no genera residuos. Injusticia que se ve agravada en los centros en los que el número de alumnos que hace uso del servicio de comedor es bajo o, incluso, que no tengan comedor. De aprobarse la tasa tal y como está prevista en muchos ayuntamientos, un colegio podría pasar a pagar 30.000 euros anuales, una cantidad que puede ser, en muchos casos, inasumible para los centros.

En el caso de los colegios concertados, se trata de un gravísimo problema, porque la escolarización es gratuita en este tipo de centros y no está previsto un incremento en la asignación pública que los colegios concertados reciben. ·"Esto repercutiría negativamente en los centros, ya que estos importes irían en detrimento de mejoras en instalaciones y otras mejoras en beneficio de los alumnos y las familias", según Iglesias.

AESECE considera que el comedor escolar es un bien social. Muchas familias lo necesitan y lo utilizan. Encarecer dicho servicio sería un error. Por eso, **AESECE reclama que se mantenga o extienda la bonificación de este impuesto para las entidades sin ánimo de lucro, como los colegios, o que se busquen medidas efectivas para paliar el impacto de esta medida en los colegios concertados.** "En los tiempos en los que estamos y con los

medios con los que contamos, hay que ser más justos a la hora repartir o cobrar impuestos. Al igual que a cualquier familia, estas medidas pueden hacer mucho daño a los centros educativos que se empeñan día a día en emplear de la mejor manera cada céntimo, retorciendo su presupuesto al máximo para que abarque todas las demandas y necesidades que se tienen", recuerda el presidente de AESECE.

AESECE, Asociación Española de Entidades Colaboradoras con la Enseñanza, es una asociación que agrupa a centros de toda España que imparten el Bachillerato concertado. Desde su situación tiene como objetivo colaborar con las administraciones educativas y promover una enseñanza de calidad y la excelencia educativa en todos sus ámbitos, accesible para todas las familias.

Para más información:
comunicacion@aesece.es
javier.iglesias@aesece.es
www.aesece.es